



TRANSPARÊNCIA DIGITAL EN EL PODER JUDICIAL BRASILEÑO: UNA APLICACIÓN PANORÁMICA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

André Felipe Schindwein¹

Resumen: La transparencia puede facilitar la apertura de organismos públicos, permitiendo el acceso a la información. Además de los poderes Ejecutivo y Legislativo, el Poder Judicial también tiene la responsabilidad de proporcionar transparencia a sus actividades. Por lo tanto, este artículo busca verificar cómo se usa la transparencia en los portales de tres Tribunales de Justicia: SP, BA y MS. Para la recolección del material, se propuso la navegación guiada. Así, con el material recopilado, el trabajo analizó la estructura de acceso a la información disponible en los tres portales de los Tribunales de Justicia y verificó las diferencias en la aplicación de la transparencia activa entre ellos, considerando los siguientes aspectos: estructura organizacional, programa y acciones, divulgación de gastos, información sobre licitaciones y contratos, y asuntos legales. Se encontró que los Tribunales de Justicia cumplen con los requisitos básicos de transparencia activa. Además, cada uno de los TJ tiene peculiaridades en la aplicación de la transparencia.

Palabras clave: Democracia; Transparencia Digital; Poder Judicial

1 Introducción

La transparencia puede facilitar la apertura de los organismos públicos, posibilitando el acceso a la información y, consecuentemente, disminuir el monopolio del Estado sobre documentos oficiales, transformándolo en guardián de informaciones públicas (MICHENER; CONTRERAS; NISKIER, 2018), creando así la transparencia pública, o sea, la transparencia sobre lo público, pertinente y de interés público (ALMADA, 2017).

En el caso brasileño, existen diferentes mecanismos que fueron creados buscando el acceso a las informaciones públicas y consecuentemente a la transparencia. Además de la Ley de Responsabilidad Fiscal, Brasil también posee la llamada Ley de Acceso a la Información. Creada en 2011, la Ley 12.527 es un complemento regulatorio al Art. 5º de la Constitución de 1988 y fue creada como mecanismo de transparencia pública, contemplando, como está descrito en su Art. 1º, “los organismos públicos integrantes de la administración directa de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial (BRASIL, 2017, online).

Además de los poderes Ejecutivo y Legislativo, el Judicial también tiene la responsabilidad de aplicar la transparencia de sus actividades ante la sociedad, o sea, el Poder Judicial debe poseer una gestión organizada y estructurada para desarrollar el acceso a la información (ANGÉLICO et al., 2017).

¹Maestría en Comunicación por la Universidad Federal de Paraná. E-mail: afschindwein@gmail.com. ORCID: 0000-0001-8599-1525

Así, este artículo busca analizar como la transparencia es aplicada en los Tribunales de Justicia. La propuesta es verificar como se realiza la aplicación de la transparencia activa en los portales de tres Tribunales de Justicia, segmento ese que representa más de la mitad de los gastos, procesos, magistrados y servidores del Poder Judicial brasileño. Tal hecho muestra la importancia de los Tribunales de Justicia de los Estados y refuerza la importancia y los desafíos de la aplicación de la transparencia en el ámbito del Poder Judicial.

El análisis de la transparencia en los portales de los Tribunales de Justicia, propuesta en esta investigación, se vuelve relevante por la importancia de ese sector en el Poder Judicial. Los datos presentados por la Justicia en Números, relevamiento realizado por el Consejo Nacional de Justicia, muestran que uno de los mayores segmentos del poder Judicial brasileño es la Justicia Estadual, donde están insertados los Tribunales de Justicia – TJ.

Así, los procedimientos y métodos que el artículo utilizó para la obtención y análisis del material referente a la transparencia activa, presente en los portales de los Tribunales de Justicia, como la navegación orientada a las categorías del Índice de Evaluación de Transparencia Pública, desarrollado por el Programa de Transparencia Pública de la Fundación Getúlio Vargas.

El artículo está dividido en cuatro partes. En la primera parte es abordado el aspecto teórico de la transparencia y su presencia en el Poder Judicial. En la secuencia es presentada la sección metodológica de obtención y análisis. Posteriormente, es presentado el análisis del material obtenido y, luego, son presentadas las conclusiones sobre la encuesta.

2 Poder Judicial: Apertura y Transparencia.

2.1 La importancia de la transparencia en el Poder Judicial

Además de los poderes Ejecutivo y Legislativo, el Judicial también tiene la responsabilidad de aplicar la transparencia de sus actividades ante la sociedad, o sea, el Poder Judicial debe poseer una gestión organizada y estructurada para desarrollar el acceso a la información (ANGÉLICO et al., 2017).

Como bien recuerdan Bochenek, Dalazoana y Rissetti (2013), la administración responsable y la fiscalización de los recursos públicos también son necesarias en el Poder Judicial, pero, como destacan Hoch, Rigui y Silva (2013), es importante que las informaciones disponibles por el Poder Judicial sucedan de forma activa:

Con la aplicación de la transparencia en el Judicial, es posible combatir la percepción de ineficiencia del Judicial en acciones cotidianas (FRAGALE FILHO, 2011; BOCHENEK, DALAZOANA, RISSETTI, 2013), “Además, con la implementación efectiva de la transparencia tal vez sea posible aclarar o encontrar pistas sobre el mito de la morosidad y de la lentitud que involucran el Poder Judicial” (BOCHENEK, DALAZOANA, RISSETTI, 2013, p. 542)

De tal modo, a través de las herramientas digitales, es posible seguir, por ejemplo, la

marcha de procesos y otras informaciones ligadas al Judicial, o hasta entrar en contacto con el Poder para reportar dudas o reclamos. Así, el acceso a ese tipo de información se relaciona con el acceso a la Justicia (OLIVEIRA; DINARTE, 2015, p. 287).

Sin embargo, es necesario que esas herramientas sean aplicadas por el Poder Judicial. Es preciso que los tribunales creen una estructura que además de presentar las informaciones, sea de fácil comprensión para el ciudadano. Además, es necesaria la divulgación de esas herramientas para que el público las conozca y las utilice de hecho. Finalmente, si los mecanismos que promueven la transparencia fuesen aplicados de forma precaria y sin publicidad, aún con el ambiente digital, tendremos una transparencia poco efectiva.

Elena, Aquilino y Riviére (2014) argumentan que la transparencia en el Poder Judicial debería ser un comportamiento estándar. El argumento para esa postura es que el Poder Judicial presta un servicio público que afecta lo cotidiano del ciudadano, por lo tanto, debería brindar declaraciones. Como es señalado por Michener (2016), la aplicación de la transparencia en el Poder Judicial puede ayudar en la legitimidad de la independencia otorgada a esa esfera de poder

Es importante destacar que una mayor apertura del Poder Judicial no significa que pilares como la independencia (VOERMANS, 2007) serán perjudicados, por el contrario, con la aplicación de la transparencia en el Poder Judicial es posible aproximar ese sector de la sociedad, publicitando y haciendo accesible el seguimiento de su funcionamiento y de la toma de decisiones. Fragale Filho (2011) sugiere que a través de ese seguimiento, la sociedad actuaría como inspectora de las acciones realizadas por los tribunales, o sea, fortaleciendo la democracia y el control social.

Steytler (2005) explica que los fundamentos para la integridad judicial, y que son esenciales para el funcionamiento de una democracia, son la independencia, la imparcialidad, la responsabilidad y la transparencia y: “Cuando cualquiera de ellos es minado por fallas institucionales, el gobierno honesto, abierto y responsable es puesto en riesgo” (STEYTLER, 2005, p. 1).

Pero, muchas veces, la independencia termina apartando al Poder Judicial de la sociedad por una postura cerrada (OLIVEIRA; DINARTE, 2015, p. 278). Un ejemplo de mecanismo para la búsqueda de la independencia del Poder Judicial es que diferentemente de los poderes Ejecutivo y Legislativo, los miembros del Poder Judicial no son elegidos o apartados a través de un proceso electoral (MICHENER, 2016).

Es importante recordar que la no elección de magistrados es necesaria para una mayor independencia de jueces. Sin embargo, eso termina creando peligros, como la posible formación de grupos de interés o una autonomía que haga al Poder Judicial no rinda cuentas a la sociedad.

Voermans (2007) afirma que el Poder Judicial no puede ser más protegido con la alegación de la independencia del control y responsabilidad pública. Así, es necesario que sean creadas herramientas para la aplicación de la transparencia en esa esfera de poder. Así, esa “es una de las soluciones para ese problema y una herramienta fundamental para asegurar la

legitimidad de la propia independencia otorgada al Poder Judicial” (MICHENER, 2016, p. 77).

Sin embargo, la transparencia puede colaborar en la legitimidad de las acciones, a través de la apertura y de una mayor eficiencia de la Justicia. De ese modo, “Legitimidad de Estado y, por lo tanto, también del Poder Judicial, está basada en una mezcla de ingredientes: responsabilidad, representatividad, legalidad y transparencia” (VELICOGNA, 2006, p. 375). Tal eficiencia y apertura viene sucediendo por medio de los medios electrónicos, con iniciativas de gobierno electrónico.

Como es apuntado en estudio realizado por Elena, Aquilino y Rivière (2014), el Poder Judicial en América Latina, a pesar del progreso, es uno de los menos dispuestos a implementar políticas de transparencia y de datos abiertos. Si es utilizada, la apertura de datos puede, además de la transparencia, mejorar la eficiencia del sistema judicial (ELENA; AQUILINO; RIVIÈRE, 2014) y aproximar esa esfera de poder de la sociedad (OLVEIRA; DINARTE, 2015).

Pero, como argumentan Steytler (2005) y Fragale Filho (2011), la transparencia no es solo la simple disponibilidad de datos al público. Es necesario que se explique cuáles son las funciones ejercidas en los tribunales y el por qué de ellas. O sea, de nada sirve el acceso a la información relacionada a procesos, como tiempo de tramitación, si el ciudadano no tuvo conocimiento de los procedimientos del tribunal.

2.2 La aplicación de la transparencia a través de las herramientas digitales

La cuestión de la transparencia pasó a ser más destacada gracias al surgimiento de los medios online (MICHENER; BERSCH, 2013). Con internet, las informaciones pasaron a ser más visibles, gracias a la oferta de herramientas y posibilidades para proyectos e iniciativas que tienen como objetivo la producción de la transparencia (ALMADA, 2017).

Meijer (2009) cita que la transparencia en los medios digitales ayuda en el perfeccionamiento del combate a la corrupción por los gobiernos alrededor del mundo. El autor explica que los defensores de la transparencia mediada por los dispositivos digitales argumentan que ella proporciona mayor información al ciudadano, además de contribuir a la racionalización colectiva, resultando en una sociedad más democrática. Los opositores argumentan que una transparencia unidireccional, estructurada y descontextualizada resulta en una pérdida de confianza social (MEIJER, 2009).

Ambos puntos son pertinentes. Las herramientas digitales proporcionan el desarrollo de mecanismos de transparencia mucho más sofisticados, además de suministrar el acceso a las informaciones virtualmente, sin la necesidad de que el ciudadano se desplace hasta una institución pública. El ambiente digital no soluciona todos los problemas de transparencia, aún puede existir opacidad, como la omisión o alteración de informaciones, además de la oferta de pésimas estructuras para la navegación, dificultando la búsqueda por informaciones.

Para la efectividad de la transparencia digital en las instituciones, Silva (2009, p. 49) apunta que, además de informaciones pertinentes, es necesario utilizar “las nuevas tecnologías para divulgar, informar, aclarar, justificar y debatir con el público de forma regular”. Tales hechos pueden colaborar con la formación de la opinión pública y la participación ciudadana (TAVARES; PEREIRA, 2011). Esas características, según los autores, pasan por grandes cambios en los medios de comunicación online.

De esa forma, con los cambios en la comunicación proporcionadas por el ambiente online, los organismos del Estado necesitarán adaptarse y comenzar a utilizar las herramientas disponibles en el ambiente digital para aproximarse a la sociedad (ALMADA, 2017). Algunos ejemplos son sitios y portales, así como perfiles en redes sociales digitales.

Así, podemos abordar algunas de las características de las plataformas digitales, incluyendo su importancia en procesos sociales dirigidos a la producción de la transparencia (HANSEN; FLYVERBOM, 2015). Los autores afirman que, generalmente, dispositivos de divulgación son aplicados para hacer objetos, sujetos y procesos visibles a través de representaciones visuales, verbales y numéricas. En ese caso, las representaciones que resultan de la divulgación no están solo determinadas en clasificaciones institucionales y selecciones realizadas en el proceso de producción, pero también en la traducción de conocimiento y relacionamientos locales en nuevos contextos y dominios, y reduciendo o hasta potencialmente ocultando, la complejidad de lo que las representaciones tenían como objetivo volver legible en primer lugar.

Las iniciativas de transparencia digital han provocado cambios en la manera como las instituciones públicas están utilizando el ambiente online para la producción de transparencia (ALMADA, 2017). La idea es la de que sea realizada una buena transparencia, con acceso irrestricto a las informaciones por medio de plataformas y aplicativos o portales que sean de fácil manipulación y comprensión del ciudadano. (GOMES; AMORIM; ALMADA, 2018).

2.2.1 Las tecnologías digitales como facilitadoras de la transparencia en el Poder Judicial

A través de las herramientas digitales es posible que los organismos públicos, como el Poder Judicial, apliquen la transparencia así como el acceso a procesos, prácticas que terminan por mejorar la accesibilidad de la información pública y la calidad de la comunicación entre los ciudadanos y el gobierno (KIŠKIS; PETRAUSKAS, 2004).

Los autores destacan que las Tecnologías de Información y Comunicación – TIC pueden ser utilizadas como herramientas para una apertura y la mayor transparencia del Poder Judicial y, consecuentemente, colaborar para la legitimidad de ese Poder (VELICOGNA, 2006), y el desarrollo democrático. Además, las herramientas digitales pueden ayudar no solo en la temática de la transparencia, sino también facilitar los procedimientos administrativos de esa esfera,

agilizando procesos, juicios y consultas.

Otro punto benéfico de las herramientas digitales es que, con la digitalización de varios aspectos de la administración, son posibles la catalogación y la indexación de informaciones, posibilitando así el surgimiento de ambientes virtuales de control y consulta de datos (KIŠKIS; PETRAUSKAS, 2004). Para esas prácticas, el Poder Judicial se ha perfeccionado, creando herramientas que colaboren con la interacción entre los tribunales y la sociedad (PÍTSICA, 2012). Son ejemplos la creación de defensoría del pueblo y de portales dirigidos al ciudadano, en que pueden ser encontrados mecanismos para poner a disposición documentos, procesos, opiniones y resultados de votaciones.

Además de las cuestiones ya mencionadas, las herramientas digitales también pueden ayudar en la legitimación de la independencia del Poder Judicial. Las informaciones disponibles, así como el fácil acceso a defensa judicial, son ítems que colaboran para la mayor aproximación de ese Poder con la sociedad civil. (KIŠKIS; PETRAUSKAS, 2004).

Podemos verificar diferentes formas de aplicación de la transparencia en el Poder Judicial a través de los estudios presentados por Michener et al. (2016), Elena, Aquilino y Riviére (2014), Steytler (2005) y Velicogna (2006). El primero aborda el tema en ámbito nacional, el segundo enfocado en América Latina, mientras que el tercero trata de la cuestión en el Poder Judicial australiano y el cuarto compara la estructura de acceso a la información en tribunales de los Estados Unidos, Holanda e Italia.

La encuesta de Michener et al. (2016) tiene el objetivo de ofrecer un relevamiento del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información en los tribunales brasileños. La encuesta muestra que la tasa de respuesta a pedidos de información por el Poder Judicial demora en promedio 12 días. Además, la evaluación muestra que la divulgación de informaciones referentes a presupuesto, finanzas, cuadro de personal y remuneración sufre diferentes interpretaciones, “para eximir a los tribunales de responder a pedidos de acceso a la información sobre otros datos no contemplados en la resolución” (MICHENER, 2016, pp. 130-131).

Estos hechos apuntan a una conducta contraria a la de los tribunales referentes a la Ley de Acceso a la Información, al final, la norma busca estandarizar la presentación de las informaciones, para mejor entendimiento y comparación, beneficiando la eficacia del control social sobre los gastos públicos (MICHENER, 2016).

Otro estudio que evalúa las políticas de transparencia en el Poder Judicial es el de Elena, Aquilino y Riviére (2014), que enfoca en el impacto causado por la política de datos abiertos en el Poder Judicial, más específicamente en el Judicial de Argentina, Chile y Uruguay. La encuesta de las autoras constata que no existe una política de datos abiertos en los Poderes Judiciales argentino, chileno y uruguayo, mientras exista un ambiente adecuado para el acceso de datos.

El estudio destaca que aun con la falta de una política de datos abiertos en los poderes judiciales estudiados, existe la implementación de políticas integrales de publicación de

informaciones, caracterizadas por la accesibilidad y no discriminación. Pero, los datos compartidos no poseen formatos libres, necesitando de softwares licenciados, dificultando la circulación del material por los usuarios.

En la encuesta de Steytler (2005), es posible percibir la búsqueda por la transparencia del Poder Judicial australiano con la creación de la Conferencia Judicial de Australia, que busca ayudar en la prestación de informaciones para los medios. “Ese organismo, que obtuvo gran éxito en su tarea, supera, hasta cierto punto, la dificultad proveniente de la falta de asesoramiento de jueces individuales que se manifiestan públicamente sobre cuestiones que les conciernen” (STEYTLER, 2005, p. 9). Además, los tribunales de Australia publican informes anuales con informaciones y estadísticas sobre número de procesos y atrasos.

Por último, el estudio de Velicogna (2006) tiene el objetivo de examinar si el acceso a informaciones referentes al Poder Judicial, como actividades de los tribunales y casos disponibles virtualmente, puede aumentar la legitimidad del Poder Judicial. Así, el autor verificó los sitios de tribunales italianos, de Holanda y de los tribunales del estado de Nueva York en Estados Unidos.

Sobre el Poder Judicial italiano, Velicogna (2006) señala un bajo esfuerzo en la implementación de herramientas en los sitios, incapacitando el acceso claro al público. El autor clasifica el esfuerzo ejercido por el Poder Judicial italiano como amateur, salvo algunas experiencias como la del Supremo Tribunal de Casación, del Tribunal de Trieste, de los tribunales administrativos y de los tribunales de Sicilia.

En comparación, el análisis de los tribunales de Holanda y de Nueva York (VELICOGNA, 2006) mostró resultados positivos, contraponiéndose al caso italiano. La principal característica de los sitios holandeses es presentar una imagen coherente de un sistema Judicial más abierto al ciudadano, unificando su imagen y proporcionando acceso a sus actividades. En el sitio del Sistema Unificado de Tribunales del Estado de Nueva York, las informaciones, datos y herramientas de los tribunales están integrados en el portal, proporcionando fácil acceso al ciudadano.

Así, los estudios aquí presentados muestran diferentes formas de disponibilización del acceso a la información en diferentes sistemas del Poder Judicial, además de apuntar sus éxitos y sus fallas. Eso muestra que no existe solo una manera de implementación de la transparencia en el ambiente online, que necesita ser bien planificada y estructurada para alcanzar al público.

Por lo tanto, es posible verificar cómo los medios digitales pueden colaborar con las políticas de acceso a la información, de ese modo, fortaleciendo la transparencia en el sector público, haciendo una administración más eficiente.

3 Procedimientos Metodológicos

Para el análisis, fue seleccionado un *corpus* compuesto por tres Tribunales de Justicia. La elección fue realizada con base en la división realizada por el CNJ² en tres diferentes portes de Tribunal: grande (cinco Tribunales), mediano (diez Tribunales) y pequeño (doce Tribunales). Tal división es realizada con base en el total de gastos, número de procesos, número de magistrados y número de servidores de cada Tribunal.

Para llegar al número de tres TJ, fue seleccionado el Tribunal de cada porte con mayor presupuesto, permitiendo verificar estructuras con presupuestos diferentes. Además, el volumen de recursos financieros puesto a disposición puede influenciar en la oferta de acceso a la información en los sitios de los Tribunales de Justicia. Al final, la aplicación de la transparencia necesita recursos financieros para ser puesta en práctica.

Así, los Tribunales de Justicia seleccionados fueron: TJ-SP (gran porte); TJ-BA (mediano porte) y TJ-MS (pequeño porte). La tabla presentada a continuación muestra los datos que colaboraron para la selección de los Tribunales de Justicia mencionados. Ella corresponde a los datos obtenidos por el Consejo Nacional de Justicia en el año 2017 y presentados en el informe Justicia en Números 2018, la excepción son las informaciones referentes al presupuesto, disponibles por separado por el CNJ.

Tabla 1 – Tribunales de Justicia Seleccionados

TRIBUNAL	Score	Gasto Total	Casos Nuevos	Casos Pendientes	Magistrados	Servidores y Auxiliares	Presupuestos General	Total Judicial Estadual	% del JUDIC. en el PRESUPUESTO ESTADUAL
GRAN PORTE									
TJ - São Paulo	4,333	11.830.621.214	5.648.114	20.591.965	2.651	68.676	206.399.953.232	10.839.544.597	5,25
MEDIANO PORTE									
TJ - Bahia	0,301	3.597.816.383	1.028.967	2.811.404	585	12.947	43.772.584.633	2.311.335.000	5,28
PEQUEÑO PORTE									
TJ - Mato Grosso do Sul	-0,400	977.542.271	344.795	889.979	215	5.374	13.991.974.000	848.282.500	6,06

Fuente: CNJ (2018)

Los datos apuntan a los gastos totales que cada tribunal tuvo en 2017, así como nuevos casos y casos pendientes de responsabilidad de cada TJ. La tabla también presenta el número de funcionarios de los tribunales, incluyendo magistrados, servidores y auxiliares. Esos datos forman un score que el CNJ calcula para la separación de cada Tribunal de Justicia por porte. La tabla

² CNJ. Justicia en Números 2018: año-base 2017, Consejo Nacional de Justicia - Brasília, 2017.

también presenta el presupuesto total de cada estado, el valor que es destinado a los tribunales y cuál es el porcentaje de ese valor ante el presupuesto estadual. Esas informaciones colaboran para comprender la estructura de los Tribunales de Justicia, desde su tamaño en volumen de procesos y de funcionarios hasta el presupuesto disponible, influenciando en la manera como cada TJ se organiza estructuralmente.

Para la obtención del material relacionado a la transparencia, presente en los sitios de los Tribunales de Justicia mencionados, se propone el método utilizado por Almada (2013; 2017) y Amorim (2012).

En su estudio sobre el acceso a la información en el portal de las prefecturas de cada capital brasileña, Amorim (2012) relató que la obtención de los datos fue realizada a través de la navegación orientada, utilizando una base de instrumento construida por subsidios clasificados en tres aspectos esenciales. Son ellos: informaciones generales, informaciones y servicios técnicos e informaciones y servicios específicos. En el caso del estudio aquí presentado, fueron considerados los siguientes aspectos relacionados a los Tribunales de Justicia: estructura organizacional, programa y acciones, divulgación de los gastos, informaciones sobre licitaciones y contratos, además de cuestiones judiciales. Almada (2017) también realizó la obtención de los datos a través de la navegación orientada en los portales del Gobierno Federal de los países que analizó en su encuesta.

Por medio de ese tipo de navegación, fue estipulada la forma de transitar por los enlaces y páginas, así como los criterios y parámetros para calificar los objetos catalogados en la navegación, según las categorías validadas y establecidas en la etapa de investigación exploratoria.

Así, el trabajo aquí presentado, localizó los contenidos referentes a la transparencia, realizando una navegación a partir de la página principal de cada Tribunal de Justicia, buscando enlaces que lleven hasta contenidos ligados a la transparencia. Así, comparando el contenido obtenido en cada Tribunal de Justicia.

Almada (2017) explica que a través de la encuesta comparada, es posible llegar al objetivo de la encuesta que es comprender el nivel de transparencia del gobierno federal brasileño y “a partir de ahí identificar en cuales aspectos Brasil necesita mejorar el modo de utilización del digital para volverse más transparente y abierto a los ciudadanos. (ALMADA, 2017, p. 163).

Sin embargo, las páginas relacionadas al tema de la transparencia en los portales de los tribunales fueron navegadas y catalogadas por el autor entre los días 4 de septiembre y 9 de noviembre de 2018 para verificar como es aplicada a la transparencia presente en cada tribunal.

A través de esos procedimientos, la encuesta verificó como los Tribunales de Justicia³ usan las herramientas online para el empleo de la transparencia activa en sus sitios. El análisis fue

³ Tribunales de São Paulo, Bahía y Mato Grosso do Sul.

dividido en cinco categorías, según lo establecido por el Índice de Evaluación de Transparencia Pública, desarrollado por el Programa de Transparencia Pública de la Fundación Getúlio Vargas (FGV, 2018).

4. Para la aplicación de la Transparencia en los sitios de los Tribunales de Justicia

En esta sesión, presentaremos los datos y el análisis del material obtenido en los Tribunales de Justicia seleccionados, así como la discusión de los datos. La sesión está dividida en seis partes, las cinco primeras referentes a las variables analizadas: Estructura Organizacional, Programas y Acciones, Gastos, Licitaciones y Contratos, y Cuestiones Judiciales y la última relacionada a la discusión de los datos.

4.1 Estructura organizacional

El ítem estructura organizacional está relacionado a informaciones sobre la estructura del organismo (organigrama, lista de cargos y sectores o semejante). Además, deben existir informaciones sobre dirección, teléfono y horario de funcionamiento de la institución presentes en el sitio de cada uno de los Tribunales.

Representante de los Tribunales de Justicia de gran porte, el TJ-SP cumple casi la totalidad de los ítems. El TJ-SP pone a disposición en el pie de página de su sitio las informaciones referentes a la dirección y teléfono, pero no informa el horario de atención. Su estructura no fue encontrada en un organigrama, pero el TJ pone a disposición las informaciones de sectores y cargos en el ítem Institucional, en su barra de menú.

Figura 1 – Informaciones TJ-SP

The image shows a screenshot of the website for the Tribunal de Justiça do Estado de São Paulo (TJ-SP). It features three main columns of navigation links:

- Acceso rápido:** Carta de Serviços, Control de Certificado, Control del Tiempo de Servicio-Extrajudicial, Denuncia de maltrato contra niños y adolescentes, Direcciones y Teléfonos, Juicios Especiales, Subasta Electrónica, Normas de 2da Instancia, Normas Extrajudiciales de Asuntos Internos, Normas Judiciales de Asuntos Internos, Portal del Extrajudicial, Red de Atención a la Víctima de Violencia Doméstica.
- Más TJSP:** Escuela Judicial de los Servidores del TJSP, Escuela Paulista de Magistratura, Movimiento Judicial, Núcleo de Administración de Precedentes (IRDR), Planificación Estratégica, Plan de Logística Sustentable, Regimiento interno del TJSP, Reglamento interno de los servidores, Resúmenes, Tablas Procesales Unificadas, Técnicas de Redacción Forense.
- Otros sitios:** Consejo de los Tribunales de Justicia, Defensoría Pública, Fraternidad Pública, Legislación Estadual, Ministério Público, Orden de los Abogados de Brasil, Superior Tribunal de Justicia, Supremo Tribunal Federal.

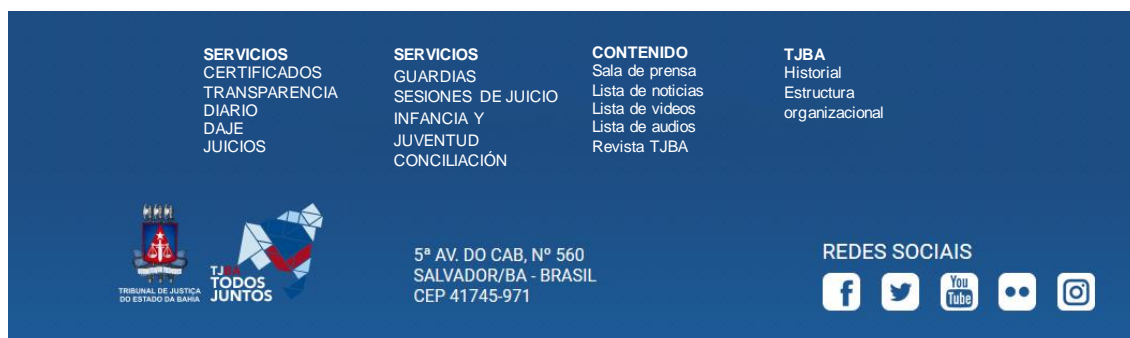
On the right side, there is a map titled "A Justiça próxima do cidadão" showing the location of the "Palácio da Justiça De São Paulo" with a red pin. Below the map, contact information is provided: "Praça da Sé, s/nº - Cep 01018-010, São Paulo - Capital, PABX: (11) 3117-2200".

At the bottom of the page, it states: "Tribunal de Justiça de São Paulo. Desenvolvido por a Secretaria de Tecnologia da Informação do TJSP".

Fuente: TRIBUNAL de Justicia del Estado de São Paulo. Disponible en: <http://www.tjsp.jus.br/>. Acceso el 9 nov. 2018.

En la categoría de los TJ de mediano porte, el Tribunal de Justicia de Bahía también presenta las informaciones de dirección y teléfono. Los datos sobre el organigrama de la institución pueden ser ingresados a través de un enlace denominado Estructura Organizacional, disponible en el pie de página del sitio.

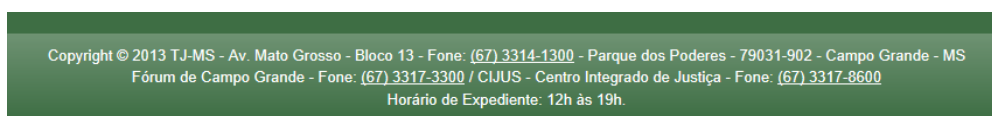
Figura 2 – informaciones TJ-BA



Fuente: TRIBUNAL de Justicia del Estado de Bahía. Disponible en: <http://www5.tjba.jus.br/portal/>. Acceso el 22 oct. 2018.

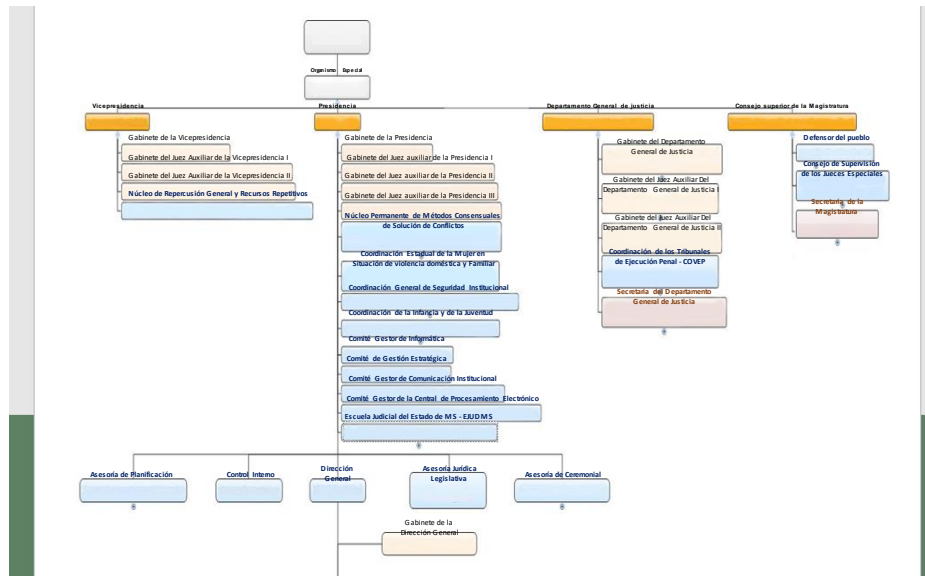
Por último, el TJ de Mato Grosso do Sul, categorizado como pequeño porte. El Tribunal cumple integralmente los ítems evaluados. Todas las informaciones de atención y la dirección pueden ser encontradas al final de la página. Para ingresar al organigrama, basta ingresar a solapa Institucional en el menú y hacer clic en el enlace Estructura Organizacional.

Figura 3 – informaciones TJ-MS 1



Fuente: TRIBUNAL de Justicia del Estado de Mato Grosso do Sul. Disponible en: <http://www.tjms.jus.br/>. Acceso el 9 nov. 2018.

Figura 4 – informaciones TJ-MS 2



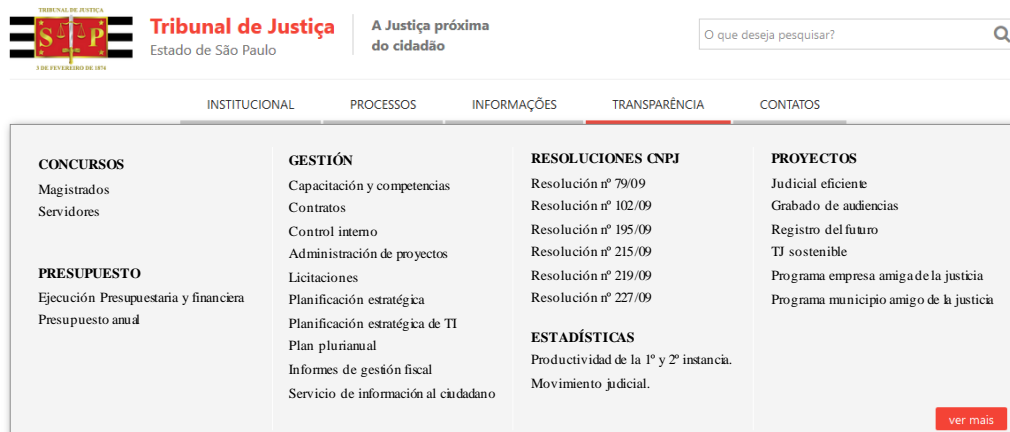
Fuente: TRIBUNAL de Justiça del Estado de Mato Grosso do Sul. Disponible en: http://www.tjms.jus.br/organograma/imagens/00_base.png. Acceso el 9 nov. 2018.

4.2 Programas y acciones

En lo que se refiere a esta dimensión, el tribunal debe presentar informaciones relacionadas a programas y acciones desarrolladas por la institución. Así, debe existir una página destinada al tema, una lista de actividades desarrolladas, la descripción de los programas, además de informaciones sobre las actividades realizadas.

Iniciando por el Tribunal de Justicia de gran porte, el TJ-SP, la categoría puede ser encontrada en la solapa Transparencia, en el menú del sitio, en la categoría Proyectos. El Tribunal no posee una página dedicada para reunir los programas, pero, es posible verificar la lista e ingresar todas las informaciones a través del menú mencionado anteriormente.

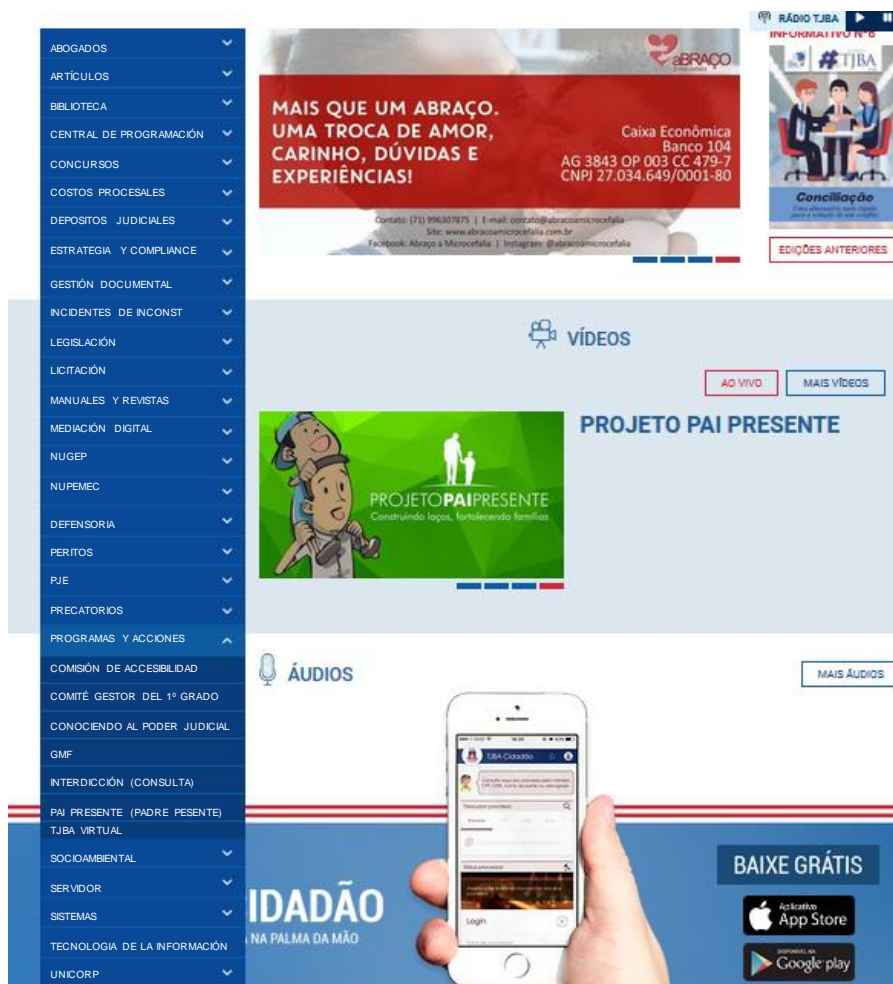
Figura 5 – Programas y Acciones TJ-SP



Fuente: TRIBUNAL de Justiça del Estado de São Paulo. Disponible en: <http://www.tjsp.jus.br/> Acceso el 9 nov. 2018.

Referente al TJ de mediano porte, en el Tribunal de Justicia de Bahía, los programas y acciones también pueden ser encontrados con facilidad. En el menú lateral del sitio, basta hacer clic en la opción Programas y Acciones para abrir un submenú que da acceso a los enlaces de todas las actividades producidas por el Tribunal.

Figura 6 – Programas y Acciones TJ-BA



Fuente: TRIBUNAL de Justicia del Estado de Bahía. Disponible en: <http://www5.tjba.jus.br/portal/>. Acceso el 22 oct. 2018.

Finalizando, con el TJ de pequeño porte. En el TJ-MS los programas y acciones ofertados por el Tribunal de Justicia pueden ser visualizados en el menú lateral de la página inicial. Al hacer clic en la opción, se abre un submenú con la lista de los enlaces para cada proyecto desarrollado. Sin embargo, muchas veces no fue posible ingresar el submenú, el puntero pasaba por la opción, pero no existía respuesta. Así, para visualizar la lista de programas y acciones, la mejor opción fue ingresarlos a través de los enlaces disponibles en el pie de página.

Figura 7 – Programas y Acciones TJ-MS 1



Fuente: TRIBUNAL de Justicia del Estado de Mato Grosso do Sul. Disponible en: <http://www.tjms.jus.br/>. Acceso el 9 nov. 2018.

Figura 8 – Programas y Acciones TJ-MS 2

Institucional Presidência Vice-Presidência Corregedoria-Geral de Justiça Conselho Superior da Magistratura Direção Geral da Secretaria Controle Interno Estrutura Organizacional Câmaras Órgão Especial Seções Tribunal Pleno Intranet Magistratura Memorial Missão Ouvidoria Judiciária Planejamento Estratégico	Portal da Estratégia Planejamento Estratégico Estatísticas 1º Grau e Juizados Especiais Estatísticas 2º Grau e Turmas Recursais Consultas Arquivo Biblioteca Central de Escrituras Concursos Conta Única Diário da Justiça Disponibilidade do Portal ESAJ Feriados Jurisprudência Pauta de Julgamento Portal de Serviços (ESAJ) Processos Processo Digital Selos Telefones Úteis Precatórios Informe de Rendimentos de Precatórios - IR Ranking Entidades Devedoras Saldo devedor por Entidade Devedora Pagamentos realizados	Comarcas Juizados Comarcas (endereços) Competência dos Juizados de Campo Grande Conselho de Supervisão dos Juizados Especiais Descarte Doutrina Juizado Central Legislação Revista Eletrônica Turmas Recursais Agência TJMS Artigos Contato Downloads Galeria de Fotos Glossário Informativo do TJMS Notícias Notícias em RSS Publicações	Serviços Advogado Voluntário Alienação Judicial Autorização de Viagem Carreta da Justiça Carga Programada Certiões Custas Processuais Depósitos Judiciais Informe de Rendimentos - DIRF Juizado do Trânsito Justiça Itinerante Licitações Links Pedido de Conciliação Plantão Judiciário Protocolo Externo Sistema Push Sistema de Gerenciamento de Escrituras Validação de Documento Administrativo Digital Validação de Hoierite Ações e Projetos Comitê Estadual de Saúde/Núcleo de Apoio Técnico - NAT CERA Conheça o Judiciário Coordenadoria da Mulher COVER Doar é legal Ecogestão ENAPA 2018 Gestão por Competências Juizado do Trânsito Justiça Itinerante Núcleo de Cooperação Judiciária Núcleo de Gerenciamento de Precedentes - Nugep Núcleo Permanente de Solução de Conflitos
---	---	--	--

Copyright © 2013 TJ-MS - Av. Mato Grosso - Bloco 13 - Fone: (67) 3314-1300 - Parque dos Poderes - 79031-902 - Campo Grande - MS
 Fórum de Campo Grande - Fone: (67) 3317-3300 / CIJUS - Centro Integrado de Justiça - Fone: (67) 3317-3600
 Horário de Expediente: 12h às 19h.

Fuente: TRIBUNAL de Justicia del Estado de Mato Grosso do Sul. Disponible en: <http://www.tjms.jus.br/>. Acceso el 9 nov. 2018:

4.3 Gastos

En esta categoría, los Tribunales deben hacer referencia a valores pagos, la fecha de pago de esos gastos, objeto de gasto, entidad proveedora y su documentación (CPF o CNPJ), además del número de proceso del gasto.

Iniciando por el Tribunal de gran porte, en el TJ-SP las informaciones de Gastos son superficiales. La institución pone a disposición un documento en formato PDF donde lista solo el tipo de gasto y el valor por mes. Además, la información no es de fácil acceso. En la solapa Transparencia del menú no existe un enlace directo para gastos, es necesario ingresar la opción Ejecución Presupuestaria y Financiera en la categoría Presupuesto.

Figura 9 – gastos TJ-SP



Fuente: TRIBUNAL de Justicia del Estado de São Paulo. Disponible en: <http://www.tjsp.jus.br/>. Acceso el 9 nov. 2018.

Diferente del TJ-SP, no fue posible encontrar informaciones sobre gastos en el Tribunal de Justicia de Bahía – TJ de mediano porte. Fue navegado por las páginas, pero fueron encontrados solo informes de presupuesto del Tribunal, además de cuestiones fiscales. También fue realizada una consulta a través del mecanismo de búsqueda del portal, sin resultados.

En el caso del Tribunal de Justicia de pequeño porte, la publicación de las informaciones referentes a los gastos en formato de archivo PDF también fue constatada en el Tribunal de Justicia de Mato Grosso do Sul. Las informaciones están a disposición en la página Pago de Proveedores, en la que se puede ingresar al hacer clic en la opción Transparencia, en el menú del portal.

Figura 10 – Despesas TJ-MS

UG Pagadora Código	Data Pagamento	UG/CPF/CNPJ Favorecido	UG/CPF/CNPJ Favorecido Nome	Finalidade	Valor	Valor Estr/Dev
50901	05/11/2018	03.119.724/0001-47	CORREIO DO ESTADO S.A.	(031635) 77705-24/05/2018 Prc:158.0503/2018	598,00	0,00
50901	05/11/2018	03.501.509/0001-06	PREFEITURA MUNICIPAL DE CAMPO GRANDE MS	ISS (031488)(031612)(031613)(031614)(031615) *5293-23/10/2018 Prc:158.0515/2016 Contr:01.045/2016 *5310-25/10/2018 Prc:158.0515/2016 Contr:01.045/2016 *5311-25/10/2018 Prc:158.0515/2016 Contr:01.045/2016 *5312-26/10/2018 Prc:158.0515/2016 Contr:01.045/2016 *5313-26/10/2018 Prc:158.0515/2016 Contr:01.045/2016 - SLOGAN PUBLICIDADE LTDA	156,99	0,00
50901	05/11/2018	03.501.509/0001-06	PREFEITURA MUNICIPAL DE CAMPO GRANDE MS	ISS (031642)(031643)(031644)(031645) *5318-31/10/2018 Prc:158.0515/2016 Contr:01.045/2016 *5319-31/10/2018 Prc:158.0515/2016 Contr:01.045/2016 *5320-31/10/2018 Prc:158.0515/2016 Contr:01.045/2016 *5321-31/10/2018 Prc:158.0515/2016 Contr:01.045/2016 - SLOGAN PUBLICIDADE LTDA	115,34	0,00
50901	05/11/2018	15.545.288/0001-57	SLOGAN PUBLICIDADE LTDA	(031488)(031612)(031613)(031614)(031615) *5293-23/10/2018 Prc:158.0515/2016 Contr:01.045/2016 *5310-25/10/2018 Prc:158.0515/2016 Contr:01.045/2016 *5311-25/10/2018 Prc:158.0515/2016 Contr:01.045/2016 *5312-26/10/2018 Prc:158.0515/2016 Contr:01.045/2016 *5313-26/10/2018 Prc:158.0515/2016 Contr:01.045/2016 - SLOGAN PUBLICIDADE LTDA	18.961,01	0,00
50901	05/11/2018	15.545.288/0001-57	SLOGAN PUBLICIDADE LTDA	(031642)(031643)(031644)(031645) *5318-31/10/2018 Prc:158.0515/2016 Contr:01.045/2016 *5319-31/10/2018 Prc:158.0515/2016 Contr:01.045/2016 *5320-31/10/2018 Prc:158.0515/2016 Contr:01.045/2016 *5321-31/10/2018 Prc:158.0515/2016 Contr:01.045/2016 - SLOGAN PUBLICIDADE LTDA	11.991,66	0,00
50901	05/11/2018	61.600.839/0001-55	CENTRO DE INTEGRACAO EMPRESA ESCOLA-CIEE	(031662) 770-01/11/2018 Ref:10/2018 Prc:158.0200/2017 Contr:01.028/2017 - CENTRO DE INTEGRACAO EMPRESA ESCOLA-CIEE	729.385,57	0,00
50901	05/11/2018	15.717.139/0001-28	PAULO HENRIQUE PEREIRA DA ROCHA	(031626) 34-24/10/2018 Prc:158.0807/2018 - PAULO HENRIQUE PEREIRA DA ROCHA	2.300,00	0,00

Fuente:TRIBUNAL de Justicia del Estado de Mato Grosso do Sul. Disponible en:

http://www.tjms.jus.br/transparencia/pagamento_fornecedores.php. Acceso el 9 nov. 2018.

4.4 Licitaciones y contratos

De acuerdo con esta dimensión, los Tribunales deben poner a disposición los valores de las licitaciones, la fecha de la última publicación del pliego, objeto, modalidad, referencia o enlace con informaciones, además de un término o proyecto.

Referente al TJ de gran porte, como el caso de TJ-SP, las licitaciones y contratos del Tribunal pueden ser encontradas fácilmente en la solapa Transparencia. Los contratos, además, se puede ingresar también por un enlace en la página de licitaciones. Ambos ítems pueden ser buscados a través de una plataforma que posibilita la búsqueda por diversos filtros, como año, modalidad, proveedor, entre otros.

Figura 11 – Licitaciones y Contratos TJ-SP

Consulta completa

Tipo de contrato: ---- Seleccione ----

Situación del contrato: ---- Seleccione ----

Número del contrato: Ano do Contrato:

CNPJ Proveedor:

Nombre del Proveedor:

Partes del objeto:

Modalidad de la licitación: ---- Seleccione ----

Año del pliego: Número do Edital:

Número del proceso:

Desenvolvido pela Softpla

Fuente: TRIBUNAL de Justicia del Estado de São Paulo. Disponible en:
<http://www.tjsp.jus.br/portalscl/consultarLicitacaoEdital.do?onLoad=true>. Acceso el 9 nov. 2018.

De la misma forma que en el TJ anterior, también es posible encontrar fácilmente informaciones sobre licitaciones en el portal del Tribunal de Justicia de Bahía – TJ de mediano porte. El sitio pone a disposición la opción Licitaciones en su menú lateral. Al hacer clic en la categoría, se abre un submenú con enlace para actas, subasta electrónica, encuesta, entre otros. En la página Encuesta, puede ser visualizada la lista de licitaciones, además de realizar búsquedas avanzadas. Sin embargo, para el acceso a los pliegos, el portal exige que el ciudadano complete un campo con informaciones personales.

Figura 12 – Licitaciones y Contratos TJ-BA

Título	Subtítulo
Subasta electrónica nº077/2018	Contratación de empresa especializada para prestación de servicios continuados de higienización, desinfección y análisis de potabilidad de agua en reservorios superiores e inferiores.
INVITACIÓN nº003/2018 LLAMADO PÚBLICO	Contratación de empresa especializada para la realización de servicio de transporte de personal, ida y vuelta del estacionamiento del estadio de Pituacu al edificio Sede del tribunal de justicia de Bahía. Acreditación de agentes recaudadores para la prestación de los servicios de recaudación, por intermedio del Documento de recaudación Judicial y Extrajudicial ? DAJE
Subasta electrónico 049/2018	Registro de precios unitarios para futura y eventual adquisición de Mini impresoras térmicas no fiscales para impresión de contraseñas de atención, protocolo de documento y autenticación por el periodo de 12 (doce) meses, con garantía on site (Salvador -BA) de 36 (treinta y seis meses) para cada equipo.
Subasta electrónico 066/2018	Contratación de empresa para suministro e instalación de persianas en PVC, con suministro de mano de obra, material y herramientas.
Subasta electrónico 064/2018	Contratación de empresa para prestación de servicios de mantenimiento, reposición o sustitución de carga nominal de agente extintor y/o expelente, con suministro de mano de obra, material y herramientas.
Subasta electrónico 069/2018	Contratación de empresa para suministro y aplicación de películas de control solar en todas las unidades de la capital que están ocupadas por el Poder Judicial en el Estado de Bahía, y en cualquiera de las nuevas instalaciones que sean ocupadas, con suministro de mano de obra, material y herramientas, según lo descrito en el anexo I? Término de Referencia, que es parte integrante de este pliego.
Llamado público 001/2018	llamado publico, destinado a la prospección del mercado inmobiliario acerca de inmuebles urbanos comerciales, de tipo galpón, situados en Salvador, Lauro de Freitas o Simões Filho.
Subasta electrónica nº 082/2018	Adquisición de jabón líquido y toallas de papel.
Subasta electrónica nº 032/2018	Contratación de empresa en la prestación de servicio especializado y continuado de Técnico de enfermería para atender las unidades de atención del Poder Judicial en Salvador, por el período inicial de 12 (doce) meses, pudiendo ser prorrogado a criterio del CONTRATANTE.

Exibir # 10 Primeiro - 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 - Próximo - Último

Fuente: TRIBUNAL de Justicia del Estado da Bahia. Disponible en:

<http://www7.tj.ba.gov.br/secao/publicacao.wsp?tmp.secao=1>. Acceso el 22 oct. 2018.

En el Tribunal de Justicia de Mato Grosso do Sul – de pequeño porte, las licitaciones se pueden ingresar a través de un enlace en la solapa Servicios del menú lateral. El portal permite que se realicen búsquedas avanzadas por licitaciones. Sin embargo, para tener acceso a las informaciones sobre las empresas, es necesario completar el registro con informaciones personales. Además, en la lista de licitaciones no es posible verificar los valores. Un aspecto interesante es que varias etapas del proceso pueden ser verificadas a través de documentos PDF, desde los pliegos, pasando por e-mails con el sorteo de fiscales hasta el documento de homologación del proceso licitatorio.

Figura 13 – Licitaciones y Contratos TJ-MS

The screenshot shows the 'Transparência' section of the TJ-MS website. A table lists various contracts with columns for 'Número', 'Alta', 'Contrato', 'Objeto', 'Status', 'Partes', 'Objeto', 'Anexos', and 'Valor Total (R\$)'. A 'Detalhes' pop-up window is open over the first row, showing a list of documents related to 'CONTRATO (CONTRATO Nº 01.003/2018)', including 'E-MAIL (VIA DIGITALIZADA CONTRATO)', 'E-MAIL (INDICAÇÃO DE FISCAIS)', 'PORTARIA', 'PUBLICAÇÃO (PORTARIA DE FISCAIS)', 'PUBLICAÇÃO (CT 01.003/2018)', and 'MEMORANDO (VIA DOS FISCAIS)'. Each document has a 'Ver' link.

Número	Alta	Contrato	Objeto	Status	Partes	Objeto	Anexos	Valor Total (R\$)
03.001/2018	Alta			Vigente	📄	📄	📄	—
03.002/2018	Alta			Vigente	📄	📄	📄	—
01.001/2018				Vigente	📄	📄	📄	—
01.002/2018		Contrato	SERVIÇOS EM GERAL	Vigente	📄	📄	📄	—
01.003/2018		Contrato	SERVIÇO TERCEIRIZADO	Encerrado	📄	📄	📄	—
02.001/2018		Convênio	DESCONTOS	Vigente	📄	📄	📄	—
02.002/2018		Convênio	COOPERAÇÃO	Vigente	📄	📄	📄	—
02.003/2018		Convênio	DESCONTOS	Vigente	📄	📄	📄	—
01.004/2018		Contrato	AQUISIÇÃO/FORNECIMENTO	Vigente	📄	📄	📄	—

Fuente: TRIBUNAL de Justicia del Estado de Mato Grosso do Sul. Disponible en: <http://www.tjms.jus.br/licitacoes/editais.php>. Acceso el 9 nov. 2018.

4.5 Cuestiones judiciales

Los Tribunales deben poner a disposición informaciones sobre sentencias, reglamentos, además de estadísticas de causas ingresadas, solucionadas y pendientes, y la publicación de agenda de audiencias.

Iniciando por el TJ de gran porte, en esa categoría el TJ-SP pone a disposición la consulta de procesos de manera rápida, en su página inicial, pero es necesario digitar el número del proceso deseado. Sin embargo existe también en la página inicial un enlace para una plataforma de búsqueda avanzada, donde es posible utilizar filtros como términos, vara, magistrado, fecha, número del proceso, entre otros.

Figura 14 – Cuestiones Judiciales TJ-SP 1



Fuente: TRIBUNAL de Justicia del Estado de São Paulo. Disponible en: <http://www.tjsp.jus.br/>. Acceso el 9 nov. 2018.

Así como en el TJ anterior, el TJ de mediano porte aplica restricciones. El Tribunal de Justicia de Bahía permite la consulta de procesos siempre que el internauta posea informaciones preliminares. También es posible ingresar informaciones sobre la productividad del TJ, además de realizar agendas online.

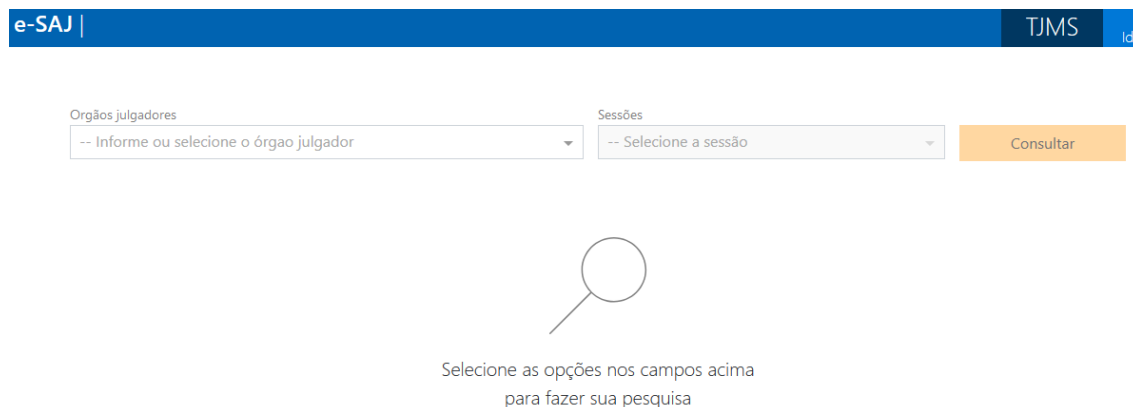
Figura 15 – Cuestiones Judiciales TJ-BA



Fuente: TRIBUNAL de Justicia del Estado de Bahia. Disponible en: <http://www5.tjba.jus.br/portal/>. Acceso el 22 oct. 2018.

Otro que posee informaciones sobre la agenda de pautas es el Tribunal de Justicia de Mato Grosso do Sul – de pequeño porte. El TJ-MS permite consultas procesuales online. Pero, no ofrece datos de productividad del poder judicial.

Figura 16 – Cuestiones Judiciales TJ-MS



Orgãos julgadores
-- Informe ou selecione o órgão julgador

Sessões
-- Selecione a sessão

Consultar

Selecione as opções nos campos acima para fazer sua pesquisa

Fuente: TRIBUNAL de Justicia del Estado de Mato Grosso do Sul. Disponible en: <https://esaj.tjms.jus.br/pauta-julgamento/consulta>. Acceso el 9 nov. 2018.

4.6 Discusión de los hallazgos

A través de la obtención y análisis del material relacionado a la transparencia en el sitio de cada uno de los tres Tribunales de Justicia seleccionados, fue posible verificar como la transparencia es aplicada en cada portal.

Sin embargo, cabe decir que la forma en cómo la transparencia es aplicada diverge entre los Tribunales analizados. Algunos TJ ofrecen más o menos recursos en comparación con otros, así como la presentación de las informaciones tienen divergencias. De tal modo, esa diferencia puede tener relación con diferentes organizaciones estructurales internas.

Otro punto interesante es la forma de presentación de las informaciones y como llegar hasta ellas. En caso de informaciones como dirección, teléfono y horario de funcionamiento, todos los sitios lo colocan a disposición estándar al final de la página. No obstante, las informaciones que son presentadas divergen entre los TJ, algunos de ellos no colocan el número de teléfono, otros no presentan el horario de funcionamiento. Además, cada Tribunal dispone los caminos de acceso a las informaciones referentes a la transparencia de formas propias. Existen casos en que enlaces para licitaciones y acciones están visibles ya en la página inicial del sitio; en otros, es necesario ingresar menús específicos, como institucional, administrativo o Transparencia.

Tales diferencias en la presentación de los sitios de cada uno de los Tribunales refuerzan la importancia de la comunicación pública para mejorar la comunicación entre Estado y sociedad.

Al final, para una transparencia efectiva, es preciso que exista una comunicación de calidad por parte del Poder Público. Esos hechos están en línea con el discurso de Kunsch (2012), cuando dice que es preciso sobrepasar barreras burocráticas para llegar al ciudadano, y eso pasa por la utilización eficiente de las herramientas digitales.

Es lógico que el proceso de mejora no sea algo simple, pero los Tribunales necesitan corregir sus fallas y mejorar aún más aquello que ya es eficiente. Al final, como fue mencionado por Weber (2017), es necesaria la planificación y organización para desarrollar la comunicación pública que posee un papel político y estratégico.

Además, es perceptible que la transparencia digital suprime cuestiones relacionadas a la transparencia en los Tribunales de Justicia, posibilitando mayor seguimiento y fiscalización del Poder Judicial a través de diferentes herramientas, permitiendo ingresar gastos, licitaciones o hasta trámites jurídicos – aunque esos sean restrictos solo a las partes interesadas.

Sin embargo, no basta solo poner a disposición la información, es necesario que ella sea de fácil acceso y comprensión, algo que a veces no es constatado en los sitios analizados. Por lo tanto, es fundamental que las instituciones trabajen en la constante mejora de sus herramientas de transparencia.

Cuestiones relacionadas directamente al Poder Judicial deben tener mayor transparencia, como por ejemplo, datos estadísticos con tiempo de juicio, tipos de proceso, cantidad de procesos por magistrado, entre otros datos que puedan ser divulgados. Podemos citar el caso del TJ-RJ como ejemplo al divulgar informaciones de ese tipo, pero es algo poco difundido en los demás sitios. Otra función que podría ser pensada es referente a trámites procesales, o sea, poner a disposición del ciudadano informaciones y herramientas que ayuden y faciliten cuestiones burocráticas que involucran el campo jurídico.

Tales actitudes podrían colaborar para una mayor apertura del Poder Judicial brasileño, democratizando y legitimando esa esfera de poder ante la sociedad, así, fortaleciendo su independencia a través de una política de transparencia cada vez más efectiva. Pues, como dijo Steytler (2005), los fundamentos para la integridad judicial y que son esenciales para el funcionamiento de una democracia son la independencia, la imparcialidad, la responsabilidad y la transparencia.

Un análisis más amplio entre los Tribunales de Justicia puede ser visto en Autor (XXXX)⁴ donde, además de los TJs mencionados en este artículo, fueron analizados otros seis Tribunales y elaborado un índice de transparencia aplicada por los nueve TJs, siendo tres de cada porte - grande, mediano y pequeño.

⁴ Citación retirada para no identificar al autor del artículo.

5. Consideraciones Finales

Ese artículo tuvo como objetivo analizar como los Tribunales de Justicia utilizan las herramientas online para la aplicación de la transparencia activa en sus sitios. La propuesta fue la de analizar como la transparencia es empleada en los portales de tres Tribunales de Justicia: São Paulo, Bahía y Mato Grosso do Sul.

La elección de tres Tribunales de diferentes portes (grande, mediano y pequeño), fue con base en los tres mayores presupuestos de cada uno. Así, fue posible verificar la estructura de Tribunales con presupuestos diferenciados.

Para la obtención del material relacionado a la transparencia, fue utilizada la navegación orientada, método utilizado por Almada (2013; 2017) y Amorim (2012). De ese modo, con el material obtenido, el trabajo buscó comparar la estructura de acceso a la información disponible en los tres portales y verificar las diferencias de la aplicación de la transparencia activa entre ellos.

Fue constatado que los Tribunales de Justicia analizados cumplen con los requisitos básicos de transparencia activa, excepción al TJ de Bahía que no coloca a disposición informaciones sobre gastos en su portal. Sin embargo, cada uno de ellos posee peculiaridades en la aplicación de la transparencia, volviendo el modo de acceso a la información distinto entre ellos.

En los ítems relacionados a la estructura organizacional, por ejemplo, el Tribunal de Justicia de São Paulo no informa en su portal el horario de funcionamiento del tribunal. El hecho muestra, de cierto modo, una omisión de una información importante para el ciudadano y que debería estar disponible en el portal de la institución. Al final, es necesario que el Poder Público utilice los medios de comunicación para una mayor aproximación y diálogo con la sociedad. Como afirma Kunsch (2012), es necesario utilizar los medios de comunicación para informar y fomentar la comunicación pública.

Otro punto importante está relacionado a la disponibilidad de informaciones fiscales, relacionadas a gastos y licitaciones. Es necesario que los Tribunales de Justicia faciliten aún más el acceso a ese tipo de información.

La disponibilidad de ese tipo de información, además de cumplir con las cuestiones legales, ayuda la percepción de una buena gestión y en el combate a la corrupción. Al final, la transparencia ayuda en el combate a la corrupción a través de la prestación de cuentas (BERTOT; JAEGER; GRIMES, 2010; MICHENER; BERSCH, 2013).

Sin embargo, como podemos constatar al analizar la disponibilidad de informaciones procesuales por los Tribunales de Justicia, existen aspectos que terminan en conflicto con la publicidad de la información pública. Para el acceso a los procesos, era necesario completar informaciones preliminares sobre la información que era buscada. Tal hecho ocurre, pues, muchas veces, son informaciones privadas que constan en los procesos, o hasta en casos que, debido a su naturaleza, corren en secreto de justicia. Por lo tanto, solo aquellos directamente interesados por

aquella información pueden tener acceso.

La situación va al encuentro de las afirmaciones de Heald (2006) y Bentham (2009), al mencionar que la transparencia puede ser limitada en algunas ocasiones, sea para preservar el sigilo de determinadas informaciones o por límites en el costo de su implementación, y que la publicidad de los hechos debe ser colocada de lado si perjudica innecesariamente a personas inocentes o fuera prevista por ley.

A través del análisis, también fue posible verificar la importancia de la Transparencia Digital para el incremento democrático. Con la ayuda de las herramientas digitales, es posible poner a disposición informaciones y servicios antes restringidos a los ambientes físicos, o sea, para consultar procesos no es necesario el desplazamiento hasta el foro, basta realizar la verificación a través de internet. Tampoco es preciso desplazarse y elaborar pedidos de acceso para el análisis de cuestiones presupuestarias de un Tribunal, los datos pueden ser consultados online.

Esas son cuestiones que colaboran para el fortalecimiento democrático, con mayor facilidad en obtener determinadas informaciones, el ciudadano tiene condiciones para ejercer mayor participación en el ambiente público, sea utilizando los datos para fiscalizar o para debatir con actores políticos y la sociedad.

Referencias

ALMADA, M. P. **Participação política e transparência online: um panorama sobre a democracia digital no Brasil a partir de iniciativas da sociedade civil.** 2013. 176 f. Dissertação (Mestrado) Universidade Federal da Bahia, Faculdade de Comunicação, Programa de Pós-Graduação em Comunicação e Cultura Contemporânea, Salvador, 2013.

ALMADA, M. P. **Avaliação da E-Transparência em Portais de Governos Nacionais: uma comparação entre Brasil, Estados Unidos e Reino Unido.** 2017. 263 f. Tese (Doutorado) Universidade Federal da Bahia, Faculdade de Comunicação, Programa de Pós-Graduação em Comunicação e Cultura Contemporânea, Salvador, 2017.

AMORIM, P. K. D. F. **Democracia e Internet: a transparência de gestão nos portais eletrônicos das capitais brasileiras.** 2012. 347 f. Tese (Doutorado) Universidade Federal da Bahia, Faculdade de Comunicação, Programa de Pós-Graduação em Comunicação e Cultura Contemporânea, Salvador, 2012.

ANGÉLICO, F. et al. **Desafios da transparência no Sistema de Justiça brasileiro.** ed 2. São Paulo. Artigo19. 2017. Disponível em http://www.forum-global.de/docs/Transparencia_no_Sistema_de_Justica_do_Brasil_2ed_com_entrevistas.pdf Acesso em 11 set. 2018.

BENTHAM, J. Da publicidade. **Revista Brasileira de Ciência Política**, v. 1, n. 6. Brasília, p. 277-294. 2011.

BERTOT, J. C.; JAEGER, P. T.; GRIMES, J. M. Using ICTs to create a culture of transparency: E-government and social media as openness and anti-corruption tools for societies. **Government Information Quarterly**, v. 27, n. 3, p. 264–271, 2010.

BOCHENEK, A. C.; DALAZOANA, V.; RISSETTI, V. R. Good governance e o Conselho Nacional de Justiça. **Revista Direito GV**, v. 9, n. 2, p. 535–554, São Paulo. 2013.

BRASIL. **Constituição Federativa do Brasil 1988.** Senado Federal. Brasília. 2017. Disponível

em https://www2.senado.leg.br/bdsf/bitstream/handle/id/518231/CF88_Livro_EC91_2016.pdf
Acesso em 12 out. 2018.

CONSELHO NACIONAL DE JUSTIÇA. **Justiça em Números 2018**: ano-base 2017. Conselho Nacional de Justiça. Brasília, 2018.

ELENA, S.; AQUILINO, N.; PICHÓN RIVIÉRE, A. **Emerging Impacts in Open Data in the Judiciary Branches in Argentina, Chile and Uruguay**, CIPPEC. Buenos Aires. 2014.

FGV. **Avaliação de transparência ativa**. Fundação Getúlio Vargas. Rio de Janeiro. 2017. Disponível em <https://transparencia.ebape.fgv.br/ptpfgv-avaliacao-de-transparencia-ativa-avaliacao-de-repasses-transferencias-para-entidades-nao> Acesso em 11 set. 2018.

FRAGALE FILHO, R. Courts on Screen. **E-Governance and Civic Engagement**. IGI Global. Hershey. 2011. p. 112–126 Disponível em: <http://services.igi-global.com/resolvedoi/resolve.aspx?doi=10.4018/978-1-61350-083-5.ch006>. Acesso em 10 ago. 2018.

GOMES, W.; AMORIM, P. K. D. F.; ALMADA, M. P. Novos desafios para a ideia de transparência pública. **E-Compós**, v. 21 n. 2. São Paulo, 2018. Disponível em: <http://www.e-compos.org.br/e-compos/article/view/1446>. Acesso em 30 jul. 2018.

HANSEN, H. K.; FLYVERBOM, M. The politics of transparency and the calibration of knowledge in the digital age. **Organization**, v. 22, n. 6, p. 872–889, 2015.

HEALD, D. Transparency as an Instrumental Value. **Transparency: The Key to Better Governance**?p.58–73, 2006. Disponível em:<http://www.davidheald.com/publications/healdinstrumentalvalue.pdf>. Acesso em: 27/9/2017

HOCH, P. A.; RIGUI, L. M.; SILVA, R. L. DA. Desafios à concretização da transparência ativa na internet, à luz da lei de acesso à informação pública: análise dos portais dos Tribunais Regionais Federais. **Revista Direitos Emergentes na Sociedade Global**, v. 1, n. 2, p. 257–286, Santa Maria. 2013.

KIŠKIS, M.; PETRAUSKAS, R. ICT adoption in the judiciary: classifying of judicial information. **International Review of Law, Computers & Technology**, 2004

KUNSCH, M. Comunicação pública: direitos de cidadania, fundamentos e práticas, In: MATOS, H. (org.). **Comunicação Pública: interlocuções, interlocutores e perspectivas**. SP: ECA/USP, São Paulo, 2012.

MEIJER, A. Understanding modern transparency. **International Review of Administrative Sciences**, v. 75, n. 2, p. 255–269, 2009.

MICHENER, G.; BERSCH, K. Identifying transparency. **Information Polity**, v. 18, n. 3, p. 233–242, 2013.

MICHENER, G. et al. **Avaliação de Transparência do Estado Brasileiro e do Poder Judiciário**. Rio de Janeiro: Escola de Direito do Rio de Janeiro da Fundação Getúlio Vargas, Centro de Tecnologia e Sociedade, 2016.

MICHENER, G.; NISKIER, I. Lei de Acesso à Informação faz 5 anos com avanços e limitações. **Folha de São Paulo**. Disponível em: <http://www1.folha.uol.com.br/poder/2017/09/1923133-lei-de-acesso-a-informacao-faz-5-anos-com-avancos-e-limitacoes.shtml?mobile>. Acesso em: 30 set. 2017.

OLIVEIRA, G. F.; DINARTE, P. V. O Poder Judiciário na Sociedade em Rede: A Transparência Passiva Como Nova Forma de Democratização da Justiça. **Revista de Política Judiciária, Gestão e Administração da Justiça**, v. 1, n. 1, p. 276–308, 6 dez. 2015.

SILVA, S. P. da. **Estado, democracia e internet**: requisitos democráticos e dimensões analíticas para a interface digital do Estado. 2009. 424 f. Tese (Doutorado) – Faculdade de Comunicação, Universidade Federal da Bahia, Salvador, 2009.

STEYTLER, J. C. Transparency, accountability and fighting corruption in the judiciary. **Conference Paper for International Conference and Showcase on Judicial Reforms**, Manila, November 2005. [http://jrn21.supremecourt.gov.ph/forumicsjr/ICSJR Australia%20\(C%20Steytler\).pdf](http://jrn21.supremecourt.gov.ph/forumicsjr/ICSJR%20Australia%20(C%20Steytler).pdf). 2005.

TAVARES, L. E.; PEREIRA, N. B. A transparência pública na era digital., v. 17. **Anais do V Simpósio Nacional ABCiber** - Florianópolis – UDESC/UFSC, 2011.

VELICOGNA, M.; NG, G. Y. Legitimacy and internet in the judiciary: A lesson from the Italian courts' websites experience. **International Journal of Law and Information Technology**, v. 14, n. 3, p. 370–389, 2006.

VOERMANS, W. Judicial transparency furthering public accountability for new judiciaries. **Utrecht Law Review**, v. 3, n. 1, p. 148–159, 2007.

WEBER, M. H. Nas redes de comunicação pública, as disputas possíveis de poder e visibilidade. In: WEBER, M. H.; COELHO, M. P.; LOCATELLI, C. **Comunicação pública e política: pesquisa e práticas**. Porto Alegre: Insular, 2017.